



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Dirección Admin. Y Finanzas

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO

DECRETO N. 0037 /

CHILLAN VIEJO, 08 ENE 2010

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2440 de fecha 24.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 343 de fecha 01.12.2009 del Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Andrés León Sánchez.

D.A. N° 1995 de fecha 05.11.2009 donde se Aprueba Programa Comunitario Fortalecimiento de Territorios Comunales.

La Orden de Pedido N° 1824 de fecha 23.11.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. **Autoriza** la devolución de los dineros incurridos en la compra de premios para una rifa de beneficio al Club Deportivo Santa. Inés, al Funcionario Andrés León Sánchez Rut: 11.986.508-5, por un monto de \$20.860.-

2. **Impútese** el gasto incurrido a la cuenta 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.-



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ALS//FFV/GGB/PAQ/mmm

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.

ANTES DE COMUNIQUE Y ARCHIVASE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE